



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL DOS MIL VEINTISÉIS  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----  
A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO CONSEJERA ELECTORAL
C. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ CONSEJERA ELECTORAL	C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL
C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. CARLOS YAEL VÁZQUEZ MÉNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	C. FERNANDO CUÉLLAR REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA	

**- LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA: PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14, PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, SEXTO, SÉPTIMO Y APARTADO A) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

**- EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABA DE MANERA VIRTUAL LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, ASÍ COMO DE MANERA PRESENCIAL,



EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL, LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES ERIKA ESTRADA RUIZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, SONIA PÉREZ PÉREZ Y CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA; DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL, PROPIETARIA); MORENA (C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO (C. FERNANDO CUÉLLAR REYES, PROPIETARIO); GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, PROPIETARIA); LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE QUINCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ---

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR:-----

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CINCO PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2026. -----

1.1. QUINTA URGENTE, DEL 24 DE FEBRERO; -----

1.2. SEGUNDA ORDINARIA, DEL 27 DE FEBRERO; -----

1.3. TERCERA EXTRAORDINARIA, DEL 27 DE FEBRERO; -----

1.4. SEXTA URGENTE, DEL 4 DE MARZO, Y -----

1.5. SÉPTIMA URGENTE, DEL 20 DE MARZO. -----

2. PRESENTACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LOS AJUSTES A LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: -----

2.1. INTERNO DE AUDITORÍA 2026; -----

2.2. DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2026; -----



- 2.3. EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA 2026; -----
- 2.4. VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS 2026; ----
- 2.5. CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL 2026; -----
- 2.6. DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA 2026. -----
3. SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA JUNTA ADMINISTRATIVA, DE CUMPLIMIENTO DE LAS “NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”. -----
4. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 QUE PRESENTA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 133, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
5. INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO SOBRE LA EFICACIA EN LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES 2017-2018, 2020-2021 Y 2023 2024, ASÍ COMO EL BENEFICIO QUE LE DEPARA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. -----
6. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MES DE MARZO DE 2026. -----
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PADA) 2026. -----
8. CATORCE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: -----
- A) IECM-SCG/PO/019/2025; -----
- B) IECM-SCG/PO/021/2025; -----
- C) IECM-SCG/PO/022/2025; -----
- D) IECM-SCG/PO/023/2025; -----
- E) IECM-SCG/PO/024/2025; -----
- F) IECM-SCG/PO/025/2025; -----
- G) IECM-SCG/PO/026/2025; -----
- H) IECM-SCG/PO/027/2025; -----
- I) IECM-SCG/PO/028/2025; -----
- J) IECM-SCG/PO/029/2025; -----



- K) IECM-SCG/PO/030/2025; -----
- L) IECM-SCG/PO/031/2025; -----
- M) IECM-SCG/PO/034/2025, Y-----
- N) IECM-SCG/PO/037/2025. -----

9. ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, NOMINAL A LA ASISTENTE DE MANERA VIRTUAL Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, NOMINAL A LA ASISTENTE DE MANERA VIRTUAL Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CINCO PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2026. -----

1.1. QUINTA URGENTE, DEL 24 DE FEBRERO; -----

1.2. SEGUNDA ORDINARIA, DEL 27 DE FEBRERO; -----

1.3. TERCERA EXTRAORDINARIA, DEL 27 DE FEBRERO; -----

1.4. SEXTA URGENTE, DEL 4 DE MARZO, Y -----

1.5. SÉPTIMA URGENTE, DEL 20 DE MARZO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, NOMINAL A LA ASISTENTE DE MANERA

*[Handwritten signatures in blue ink]*



VIRTUAL Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA A LA PRESENTACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LOS AJUSTES A LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: -----

2.1. INTERNO DE AUDITORÍA 2026; -----

2.2. DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2026; -----

2.3. EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA 2026; -----

2.4. VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS 2026; ----

2.5. CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL 2026; -----

2.6. DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA 2026. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LOS PROGRAMAS MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DE LOS PROGRAMAS PRESENTADOS. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA JUNTA ADMINISTRATIVA, DE CUMPLIMIENTO DE LAS "NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 QUE PRESENTA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 133, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “*COMO USTEDES SABEN, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ESTE INFORME AL CONGRESO DE NUESTRA CIUDAD DE MANERA ANUAL.* -----

*PARA SU PRESENTACIÓN, ME GUSTARÍA COMENZAR DESTACANDO ALGUNOS DATOS QUE CONTIENE EL MISMO Y QUE ME PARECE QUE AYUDAN A DIMENSIONAR CON CLARIDAD EL ESTADO ACTUAL DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO.* -----

*CABE ACLARAR QUE ESTOS DATOS CORRESPONDEN A LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE MARZO Y SE VAN ACTUALIZANDO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE LAS PROPIAS ALCALDÍAS NOS PROPORCIONAN, A LOS FORMATOS, A LA EVIDENCIA, A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES Y, EN GENERAL, A CUBRIR TODO LO QUE EXIGE LA GUÍA OPERATIVA.* -----

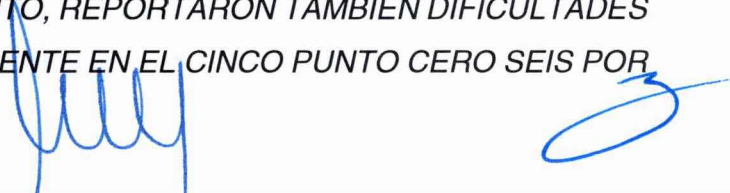
*DE LAS MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y SIETE UNIDADES TERRITORIALES, ÚNICAMENTE EL SESENTA Y TRES POR CIENTO DE LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN PRESENTÓ INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, LO QUE IMPLICA QUE EL TREINTA Y SIETE POR CIENTO DE LOS CASOS, NO CONTAMOS CON ESTA INFORMACIÓN, ESTO POR SÍ MISMO REPRESENTA UN PRIMER DESAFÍO.* -----

*NO SIEMPRE ES POSIBLE DISTINGUIR ENTRE FALTA DE INFORMACIÓN Y AUSENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS.* -----

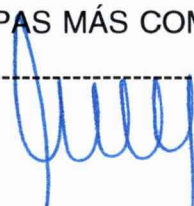
*ADEMÁS, SOLO EL TREINTA Y DOS PUNTO OCHENTA Y OCHO POR CIENTO DE LOS COMITÉS REPORTÓ HABER RECIBIDO DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA DAR SEGUIMIENTO, COMO LO ES UN ACTA CIRCUNSTANCIADA E, INCLUSO, EN EL OCHO PUNTO VEINTIDÓS POR CIENTO DE LOS CASOS SE SEÑALÓ UNA NEGATIVA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LAS ALCALDÍAS PARA PROPORCIONAR ESA INFORMACIÓN.* -----

*SI OBSERVAMOS LA PARTICIPACIÓN DE LOS COMITÉS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE EJECUCIÓN, LOS DATOS TAMBIÉN SON RELEVANTES: SOLO EL CUARENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y SIETE POR CIENTO FUE CONVOCADO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN; EL TREINTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y CUATRO POR CIENTO VERIFICÓ LA ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS Y EL CUARENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y UNO POR CIENTO REPORTÓ HABER DADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, ES DECIR, EN MÁS DE LA MITAD DE LOS CASOS LOS COMITÉS NO ESTÁN PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN ESTA ETAPA CLAVE. ----*

*A ESTO SE SUMA QUE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO COMITÉS, EQUIVALENTES AL OCHO PUNTO TREINTA Y OCHO POR CIENTO, REPORTARON TAMBIÉN DIFICULTADES PARA OBTENER INFORMACIÓN Y ÚNICAMENTE EN EL CINCO PUNTO CERO SEIS POR*



CIENTO DE LOS CASOS, DIJERON QUE TUVIERON ALGÚN ACERCAMIENTO CON LA RED DE CONTRALORÍAS. -----  
EN TÉRMINOS DE RESULTADOS LOS DATOS OBVIOS SON MÁS ILUSTRATIVOS, SOLO EL CATORCE PUNTO TREINTA Y DOS POR CIENTO DE LOS COMITÉS REPORTÓ PROYECTOS CONCLUIDOS, TRECIENTOS DIEZ COMITÉS INFORMARON AVANCES MENORES AL CINCUENTA POR CIENTO Y EN MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CASOS SE REPORTÓ, INCLUSO, UN AVANCE DEL CERO POR CIENTO EN LA EJECUCIÓN. -----  
AL CONTRASTAR ESTA INFORMACIÓN CON LOS DATOS REPORTADOS POR LAS ALCALDÍAS SE OBSERVA UNA HETEROGENEIDAD IMPORTANTE EN EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS. EXISTEN DEMARCACIONES CON NIVELES DE EJECUCIÓN PRÁCTICAMENTE CONCLUIDOS COMO SON: TLÁHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA, CUAUHTÉMOC Y COYOACÁN, DONDE LOS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS SUPERAN YA EL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO.-----  
ESTOS CASOS DEMUESTRAN QUE BAJO CIERTAS CONDICIONES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN ES POSIBLE ALCANZAR UN NIVEL ADECUADO DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROYECTOS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO. -----  
SIN EMBARGO, TAMBIÉN SE IDENTIFICAN REZAGOS CRÍTICOS EN ALGUNAS ALCALDÍAS, COMO ES ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, DONDE EL AVANCE FÍSICO REPORTADO ES, PRÁCTICAMENTE, DEL CERO POR CIENTO, PESE A CONTAR CON ALGUNOS CASOS QUE TIENEN UN NÚMERO MENOR, INCLUSO, DE UNIDADES TERRITORIALES Y TIENEN TAMBIÉN YA ALGUNOS CONTRATOS FORMALIZADOS. -----  
ESTA SITUACIÓN ES PARTICULARMENTE PREOCUPANTE PORQUE EVIDENCIAN UNA DESCONEXIÓN ENTRE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA MATERIALIZACIÓN EFECTIVA DE LOS PROYECTOS EN TERRITORIO; ADEMÁS, SE OBSERVAN TAMBIÉN INCONSISTENCIAS RELEVANTES ENTRE EL AVANCE FÍSICO Y EL FINANCIERO. AHÍ TENEMOS UN CASO COMO EL DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ. -----  
TAMBIÉN, ES IMPORTANTE QUE EN ESTE MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SE PUEDA REFORZAR LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN Y QUE LA HAGAN LLEGAR AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO". -----  
RECORDÓ QUE, COMO LO SEÑALÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, LA ELECCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DOS MIL VEINTICINCO, FUE MOVIDA PARA EL DIECISIETE DE AGOSTO, SITUACIÓN QUE MODIFICÓ LA GUÍA OPERATIVA Y SE DIO OPORTUNIDAD A LAS ALCALDÍAS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DE ESE EJERCICIO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE DOS MIL VEINTISÉIS. SEÑALÓ QUE MUCHAS DE LAS ALCALDÍAS SE ENCUENTRAN EN ESA FASE, PERO LO MÁS IMPORTANTE DEL INFORME ERA QUE PONÍA SOBRE LA MESA, CON EVIDENCIA, UNA DE LAS ETAPAS MÁS COMPLEJAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: LA EJECUCIÓN. -----



INDICÓ LO SIGUIENTE: "SI HAY UN ESLABÓN DÉBIL EN ESTE MECANISMO, ES PRECISAMENTE, ÉSTE, NO PORQUE EL DISEÑO DEL INSTRUMENTO SEA INCORRECTO, SINO PORQUE ES EN ESTA ETAPA DONDE LA CIUDADANÍA EVALÚA SI SU PARTICIPACIÓN REALMENTE SE TRADUCE EN RESULTADOS CONCRETOS. CUANDO LOS PROYECTOS NO SE EJECUTAN, SE RETRASAN O NO PUEDE VERIFICARSE CON CLARIDAD LO QUE SUCEDIÓ; LO QUE SE DEBILITA, NO ES SOLO LA OBRA O SERVICIO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO A LA CIUDADANÍA, SINO ES LA CONFIANZA QUE SE TIENE SOBRE EL MECANISMO MISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

TAMBIÉN, ES IMPORTANTE RECONOCER ESE CONTEXTO QUE HUBO EL PASADO DOS MIL VEINTICINCO Y LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE TENEMOS. EN ESTE MOMENTO ESTE INFORME DA CUENTA, PRECISAMENTE, DEL MES DE ENERO Y FEBRERO, PRÁCTICAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.-----

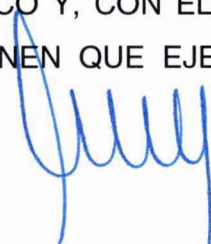
SABEMOS CÓMO INSTITUTO ELECTORAL, QUE DURANTE EL MES DE MARZO NOS HA ESTADO LLEGANDO INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, POR PARTE DE LAS ALCALDÍAS, EN DONDE HAN FORMALIZADO, INCLUSO, ALGUNA EJECUCIÓN DE OBRA EN ALGUNA DE LAS UNIDADES TERRITORIALES". -----

AL RESPECTO, CONSIDERÓ OPORTUNO QUE SE PRESENTE, NUEVAMENTE, EL INFORME EN ABRIL, EN ALGUNA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, CON EL OBJETO DE TENER MAYORES DATOS CONCRETOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, PERO, SOBRE TODO, PARA BRINDAR A LA CIUDADANÍA Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO TODA LA INFORMACIÓN RESPECTO A LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, PARA QUE LAS VECINAS Y VECINOS QUE PARTICIPARON EN LA CONSULTA DOS MIL VEINTICINCO, PUEDAN VER MATERIALIZADA SU OPINIÓN: EN UNA OBRA, EN UN SERVICIO O EN ALGUNA MEJORA QUE HAYAN TENIDO EN SU COLONIA. -----

RECORDÓ QUE ESTABAN EN PLENA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTISÉIS Y DOS MIL VEINTISIETE, SITUACIÓN QUE GENERABA, SIN DUDA, ALGÚN DESCONTENTO EN LA CIUDADANÍA QUE NO VEÍA REFLEJADA, PRECISAMENTE, SU VOLUNTAD CIUDADANA. -----

REITERÓ QUE ESTABAN EN UNA ETAPA IMPORTANTE EN LA ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. RECORDÓ QUE INICIÓ EL REGISTRO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, QUE PODRÍAN REGISTRARSE HASTA EL QUINCE DE ABRIL, PARA PODER VOTAR DE MANERA ELECTRÓNICA. -----

MANIFESTÓ QUE ERAN HERRAMIENTAS CON LAS QUE HABÍA TRABAJADO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ABRÍAN LA OPORTUNIDAD A QUE TODAS Y TODOS PUEDAN PARTICIPAR, ESTUVIERAN O NO PRESENTES EL TRES DE MAYO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y, CON ELLO, EJERCER SUS DERECHOS EN PROYECTOS QUE SÍ O SÍ SE TIENEN QUE EJECUTAR, QUE SE EJECUTAN CON



RECURSO PÚBLICO Y QUE, ADEMÁS, PUEDAN MODIFICAR LA CALIDAD DE VIDA QUE TIENEN EN SUS COMUNIDADES. -----



- **EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL** INDICÓ LO SIGUIENTE: *"EN MÉXICO, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, NO ES UN MECANISMO GENERALIZADO A NIVEL NACIONAL, DE HECHO, SOLO ALREDEDOR DE DIEZ ESTADOS LO TIENEN PREVISTO EN SUS LEYES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIEZ DE TREINTA Y DOS ENTIDADES, CERCA DEL TREINTA Y UNO POR CIENTO. -----*

*¿QUÉ PASA EN CIUDAD DE MÉXICO? AQUÍ SÍ ES DISTINTO Y ES MÁS AVANZADO. AQUÍ SÍ HAY PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN TODAS LAS ALCALDÍAS Y ES OBLIGATORIO POR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APLICARLA EN LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS, ADEMÁS, BAJARLA A NIVEL COLONIA, PUEBLOS Y BARRIOS. SE DESTINA APROXIMADAMENTE EL TRES POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DE CADA ALCALDÍA Y LA CIUDADANÍA DECIDE EN QUÉ SE GASTA MEDIANTE LA CONSULTA ORGANIZADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----*

*¿A QUÉ VOY CON ESTO? LA CIUDAD DE MÉXICO DEBE SER VISTA COMO UN EJEMPLO NACIONAL EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LO DIGO CON CLARIDAD: NO ES CASUALIDAD, ES EL ÚNICO ESTADO DEL PAÍS DONDE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO NO ES OPCIONAL, NO DEPENDE DE LA VOLUNTAD POLÍTICA, SINO ES UNA OBLIGACIÓN LEGAL QUE LO APLICA EN TODAS LAS ALCALDÍAS.-----*

*MOVIMIENTO CIUDADANO CONSIDERA QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ES UNA HERRAMIENTA DE LAS MÁS IMPORTANTES DE DEMOCRACIA DIRECTA EN MÉXICO Y LO TIENE CIUDAD DE MÉXICO. SIN EMBARGO, LOS DATOS PRESENTADOS EVIDENCIAN QUE AÚN EXISTEN RETOS IMPORTANTES EN LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE LOS PROYECTOS, LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. LA CIUDADANÍA NO SOLO QUIERE VOTAR PROYECTOS, QUIERE VERLOS REALIZADOS. POR ELLO, HACEMOS UN LLAMADO A FORTALECER LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, TRANSPARENCIA Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS PARA EVITAR QUE ESTE INSTRUMENTO SE CONVIERTA EN UNA SIMULACIÓN DE PARTICIPACIÓN. EL RETO YA NO ES SOLO ORGANIZAR LA CONSULTA, ES GARANTIZAR EL RESULTADO". -----*

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133, PÁRRAFO II DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA REMITIR EL INFORME AL CONGRESO CIUDAD DE MÉXICO, A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS. -----



A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO SOBRE LA EFICACIA EN LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES 2017-2018, 2020-2021 Y 2023 2024, ASÍ COMO EL BENEFICIO QUE LE DEPARA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. -----


- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO** INDICÓ QUE: *“EL INFORME SE PRESENTA DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DEL PLAN DE TRABAJO PARA ELABORAR EL ESTUDIO ESPECIALIZADO SOBRE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS APLICADAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES DOS MIL DIECISIETE – DOS MIL DIECIOCHO, DOS MIL VEINTE – DOS MIL VEINTIUNO Y DOS MIL VEINTITRÉS – DOS MIL VEINTICUATRO, ASÍ COMO LOS BENEFICIOS GENERADOS PARA SEIS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: PERSONAS JÓVENES, ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.*-----

*EL ESTUDIO REALIZADO POR EL COLEGIO DE MÉXICO, MEDIANTE CONVENIO CON EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TUVO COMO OBJETIVO EVALUAR LA EFICACIA DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN TRES PROCESOS ELECTORALES.*-----

*ADEMÁS, EL IMPACTO DE ESTAS MEDIDAS EN LA PARTICIPACIÓN, REPRESENTACIÓN DESCRIPTIVA, SIMBÓLICA Y SUSTANTIVA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DERIVADA DE LAS CANDIDATURAS ELECTAS MEDIANTE ACCIONES AFIRMATIVAS.*-----

*EL INFORME DOCUMENTA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZÓ GESTIONES, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTINUO ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS RESPONSABLES. ORGANIZÓ CINCO ETAPAS DE REVISIÓN DE AVANCES DEL COLEGIO DE MÉXICO, EMITIENDO OBSERVACIONES, REFINANDO EL CONTENIDO TÉCNICO DEL ESTUDIO; TAMBIÉN SE ENTREGARON BASES DE DATOS, DOCUMENTACIÓN DE CANDIDATURAS, INFORMACIÓN GEOESTADÍSTICA Y OTROS INSUMOS CLAVES, Y FACILITÓ ENTREVISTAS CON LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, ADOPTANDO INSUMOS CUALITATIVOS ESENCIALES.*-----



ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES HALLAZGOS DE ESTE ESTUDIO MUESTRAN CÓMO LAS ACCIONES AFIRMATIVAS NO GARANTIZAN POR SÍ SOLAS LA REPRESENTACIÓN SUSTANTIVA, REQUIEREN VÍNCULOS REALES ENTRE PERSONAS ELECTAS, SUS COLECTIVOS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AUN ASÍ, SE DESTACA QUE LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA HA CRECIDO, PASANDO DEL VEINTISÉIS PUNTO CUATRO POR CIENTO EN DOS MIL DIECIOCHO A CUARENTA Y CUATRO PUNTO TRES POR CIENTO EN DOS MIL VEINTICUATRO EN DIPUTACIONES. LA PRESENCIA EN EL CONGRESO PASÓ DE DIECIOCHO PUNTO DOS POR CIENTO EN EL PRIMER AÑO A TREINTA POR CIENTO ACTUALMENTE. -----

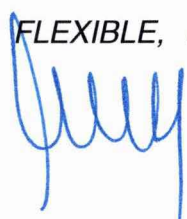
TAMBIÉN, SE IDENTIFICÓ QUE LAS DIPUTACIONES ELECTAS MEDIANTE ACCIONES AFIRMATIVAS PRESENTARON UNA QUINTA PARTE DE LAS INICIATIVAS EN LAS PRIMERAS TRES LEGISLATURAS ANALIZADAS; SIN EMBARGO, EL ESTUDIO SEÑALA QUE LA REPRESENTACIÓN SUSTANTIVA NO DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE ESTAS DIPUTACIONES, YA QUE LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, NO ELECTOS POR ESA VÍA, IGUALMENTE HAN IMPULSADO INICIATIVAS RELEVANTES PARA ESOS GRUPOS. UN EFECTO SIMILAR SE PUEDE OBSERVAR EN LAS CONCEJALÍAS EN DOS MIL DIECIOCHO, LAS CANDIDATURAS POR MEDIDAS AFIRMATIVAS REPRESENTARON EL DIECIOCHO PUNTO DOS POR CIENTO Y EL QUINCE PUNTO SEIS POR CIENTO DE LAS CONCEJALÍAS ELECTAS, ES DECIR, UNA EFICIENCIA DEL CERO PUNTO OCHENTA Y SEIS POR CIENTO. -----

EN DOS MIL VEINTIUNO, LAS CANDIDATURAS POR ACCIONES AFIRMATIVAS FUERON DEL DIECINUEVE PUNTO DOS POR CIENTO, OBTENIENDO EL DIECISIETE PUNTO CINCO POR CIENTO DE LOS ESPACIOS EN LAS CANDIDATURAS, CON UNA EFICIENCIA DEL CERO PUNTO NOVENTA Y UNO POR CIENTO. -----

FINALMENTE, EN DOS MIL VEINTICUATRO, LAS CANDIDATURAS REPRESENTARON EL VEINTINUEVE PUNTO SIETE POR CIENTO DE LAS CANDIDATURAS A CONCEJALÍAS, ALCANZANDO EL VEINTISIETE PUNTO CUATRO POR CIENTO DE LOS CARGOS ELECTOS, CON UNA EFICIENCIA DEL CERO PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO. ---

DE ESE MODO, EL ESTUDIO MUESTRA, CON DATOS SÓLIDOS, QUE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO HAN SIDO EFICACES PARA AMPLIAR LA DIVERSIDAD Y LA REPRESENTACIÓN DESCRIPTIVA, PERO NO SON SUFICIENTES POR SÍ SOLAS PARA GARANTIZAR UNA REPRESENTACIÓN SUSTANTIVA. SU IMPACTO DEPENDE DE VARIOS FACTORES: VÍNCULOS PREVIOS DE LAS CANDIDATURAS CON LOS GRUPOS Y PARTIDOS; LA FLEXIBILIDAD DEL DISEÑO INSTITUCIONAL; LA CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS Y MECANISMOS DEMOCRÁTICOS, ASÍ COMO EVITAR REQUISITOS EXCLUYENTES Y RÍGIDOS. -----

EL ESTUDIO CONCLUYE QUE EL MODELO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA SIDO EXITOSO Y FLEXIBLE, PERO REQUIERE AJUSTES PARA





POTENCIAR SU ALCANCE Y EVITAR EFECTOS NEGATIVOS INESPERADOS Y PARA ELLO PROPONE CINCO EJES PARA MEJORAR EL MODELO:-----

1. CLARIDAD CONCEPTUAL SOBRE FINALIDADES Y ALCANCES DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS. -----
2. USO COMBINADO DE CUOTAS Y MECANISMOS FLEXIBLES. -----
3. DISEÑOS DIFERENCIADOS SEGÚN ESPECIFICIDADES DE CADA GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA. -----
4. PRIVILEGIAR LA AUTOADSCRIPCIÓN SIMPLE Y MECANISMOS DEMOCRÁTICOS INTERNOS DE VALIDACIÓN.-----
5. CONSTRUIR CONSENSOS AMPLIOS ENTRE PARTIDOS, INSTITUCIONES Y COLECTIVOS PARA DEFINIR METAS Y RUTAS FUTURAS.-----

ASIMISMO, EL INFORME QUE SE PRESENTA DA CUENTA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUMPLIÓ PLENAMENTE CON EL PLAN DE TRABAJO, GARANTIZANDO UN PROCESO TRANSPARENTE, TÉCNICO Y ARTICULADO; ADEMÁS, EL ESTUDIO CUMPLE CON SUS OBJETIVOS GENERAL Y PARTICULARES, APORTANDO EVIDENCIA SÓLIDA SOBRE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS. -----

EN ESE SENTIDO, SE CONVIERTE EN UN INSUMO ESTRATÉGICO PARA DECISIONES SOBRE LA CONTINUIDAD, AJUSTE Y FORTALECIMIENTO DE ESAS MEDIDAS EN FUTUROS PROCESOS ELECTORALES Y EN UN REFERENTE NACIONAL EN MATERIA DE INCLUSIÓN POLÍTICA. -----

DADA SU RELEVANCIA, Y COMO TAMBIÉN YA LO HIZO LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN LA SESIÓN ANTERIOR, INVITAMOS A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS A CONSULTAR EL ESTUDIO EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL MICROSITIO DE ACCIONES AFIRMATIVAS DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTISIETE.-----

ADEMÁS, QUIERO AGRADECER AL COLEGIO DE MÉXICO POR HABER PROPORCIONADO AL INSTITUTO ELECTORAL LA SÍNTESIS EJECUTIVA DEL REFERIDO ESTUDIO, EL CUAL ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE TODA LA CIUDADANÍA, PORQUE HAY QUE RECORDAR QUE EL ESTUDIO COMPLETO ES UN DOCUMENTO MUY AMPLIO Y ESA SÍNTESIS EJECUTIVA AYUDARÁ A CONOCER Y A DIFUNDIR ESOS HALLAZGOS. -

RECUERDO QUE ESTE ESTUDIO FORMA PARTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA TECDMX-JLDC-138/2023 Y EL ACUERDO IECM/ACU-CG-163/2024, DE LA CUAL FALTA PRESENTAR ANTE EL CONSEJO GENERAL EL INFORME FINAL DE LAS CONSULTAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTISIETE, QUE SE DARÁ CONFORME AL PROPIO CALENDARIO. HECHO LO CUAL, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES SOBRE LA CONCLUSIÓN DE LAS ACCIONES ANTES REFERIDAS”.

POR ÚLTIMO, AGRADECIÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LAS ÁREAS OPERATIVAS RESPONSABLES POR LA DEBIDA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “EL DOCUMENTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, QUIERO ESPECIFICAR QUE MI INTERVENCIÓN SE SUSTENTA EN UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE ARTICULA TRES INSUMOS CLAVES:-----

EL PRIMERO ES, PRECISAMENTE, ESTE INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN. -----

EL ESTUDIO ELABORADO POR EL COLEGIO DE MÉXICO SOBRE LA EFICIENCIA DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, Y EL INFORME TAMBIÉN DE CONSULTAS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PRESENTADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. -----

LA CONVERGENCIA DE ESTOS DOCUMENTOS PERMITE COMBINAR EVIDENCIA CUANTITATIVA, CUALITATIVA, EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL Y LA VOZ DIRECTA DE LOS GRUPOS INVOLUCRADOS, OFRECIENDO ASÍ UNA LECTURA MÁS COMPLETA, CRÍTICA Y PROPOSITIVA SOBRE LOS ALCANCES Y DESAFÍOS DEL MODELO DE ACCIONES AFIRMATIVAS QUE TENEMOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

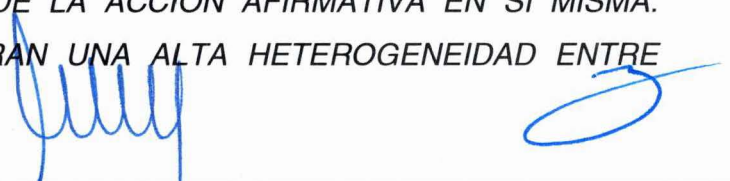
LOS RESULTADOS SON CLAROS Y, AL MISMO TIEMPO, COMPLEJOS. POR UN LADO, SE CONFIRMA QUE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS HAN TENIDO UN IMPACTO POSITIVO EN LA REDUCCIÓN DE BARRERAS DE ACCESO Y EN LA AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS. -----

ALREDEDOR DE MIL QUINIENTAS DIEZ PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA HAN PARTICIPADO COMO CANDIDATAS ORGANIZADAS EN SETECIENTAS CINCUENTA Y CINCO FÓRMULAS DE PERSONAS PROPIETARIAS Y SUPLENTE; COMO RESULTADO, CINCUENTA Y UN FÓRMULAS DE DIPUTACIONES Y CIENTO NUEVE FÓRMULAS DE CONCEJALÍAS HAN RESULTADO ELECTAS. -----

ESTO PONE DE MANIFIESTO QUE EL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE CANDIDATURAS Y LA VISIBILIZACIÓN DE AGENDAS DIVERSAS CONSTITUYEN AVANCES INNEGABLES QUE DEBEN RECONOCERSE Y PRESERVARSE; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA TAMBIÉN ES CONTUNDENTE EN SEÑALAR LOS LÍMITES DEL MODELO ACTUAL.-----

EL AUMENTO EN EL NÚMERO DE CANDIDATURAS NO SE TRADUCE DE MANERA PROPORCIONAL EN UN INCREMENTO EN LOS CARGOS, EFECTIVAMENTE, GANADOS. EN OTRAS PALABRAS, LAS ACCIONES AFIRMATIVAS HAN DEMOCRATIZADO EL ACCESO, PERO NO NECESARIAMENTE EL ÉXITO ELECTORAL DE FORMA PAREJA. ---

UN HALLAZGO PARTICULARMENTE RELEVANTE HA SIDO QUE EL DESEMPEÑO DE LAS PERSONAS ELECTAS MEDIANTE ESTAS MEDIDAS DEPENDE EN GRAN MEDIDA DE SUS TRAYECTORIAS PREVIAS, DE SU INSERCIÓN EN ESTRUCTURAS PARTIDISTAS Y DE SU CAPITAL POLÍTICO, MÁS QUE DE LA ACCIÓN AFIRMATIVA EN SÍ MISMA. ASIMISMO, LOS RESULTADOS MUESTRAN UNA ALTA HETEROGENEIDAD ENTRE



GRUPOS, MIENTRAS ALGUNOS PRESENTAN AVANCES SIGNIFICATIVOS, OTROS COMO PERSONAS CON DISCAPACIDAD O AFRODESCENDIENTES ENFRENTAN REZAGOS PERSISTENTES, LO QUE EVIDENCIA QUE NO TODAS LAS DESIGUALDADES OPERAN BAJO LA MISMA LÓGICA, NI PUEDEN ENTENDERSE CON INSTRUMENTOS HOMOGÉNEOS. -----

EN ESTE PUNTO, TAMBIÉN RESULTA FUNDAMENTAL INCORPORAR LA PERSPECTIVA QUE APORTAN LAS CONSULTAS REALIZADAS A LOS PROPIOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. ÉSTAS REVELAN QUE, SI BIEN EXISTE UN RECONOCIMIENTO GENERALIZADO SOBRE LA UTILIDAD DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, TAMBIÉN SE IDENTIFICAN BARRERAS ESTRUCTURALES QUE LIMITAN SU EFICACIA. -----

POR EJEMPLO, PRÁCTICAS PARTIDISTAS QUE COLOCAN CANDIDATURAS EN POSICIONES NO COMPETITIVAS, DESIGUALDAD EN EL USO DE RECURSOS DE CAMPAÑA, FALTA DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL Y, EN ALGUNOS CASOS, FENÓMENOS DE SIMULACIÓN QUE EROSIONAN LA LEGITIMIDAD DEL MODELO. ESTA DOBLE EVIDENCIA, TANTO LA ANALÍTICA COMO LA EXPERIENCIAL, NOS CONDUCE A UNA CONCLUSIÓN CENTRAL: LAS ACCIONES AFIRMATIVAS SON UNA CONDICIÓN NECESARIA, PERO NO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR UNA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EFECTIVA. -----

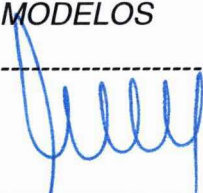
DE CARA AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTISIETE, ESTE DIAGNÓSTICO NOS PLANTEA UNA AGENDA CLARA DE TRANSFORMACIÓN. NO SE TRATA DE ABANDONAR EL MODELO, SINO DE PROFUNDIZAR EN ÉL Y CORREGIR SUS DISTORSIONES. -----

EN PRIMER LUGAR, RESULTA INDISPENSABLE AVANZAR HACIA UN DISEÑO DIFERENCIADO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE RECONOZCA LAS PARTICULARIDADES DE CADA GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA. -----

LA EVIDENCIA MUESTRA QUE UN ESQUEMA UNIFORME NO SOLO ES INEFICIENTE, SINO QUE PUEDE REPRODUCIR, INCLUSO, DESIGUALDADES AL INTERIOR DEL PROPIO SISTEMA. -----

EN SEGUNDO TÉRMINO, ES NECESARIO TRANSITAR DE UN ENFOQUE CENTRADO EXCLUSIVAMENTE EN EL ACCESO A UNO QUE INCORPORA CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA; ESTO IMPLICA REVISAR EL ÁMBITO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES, LOS CRITERIOS DE POSTULACIÓN, LA UBICACIÓN DE CANDIDATURAS Y LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO QUE PERMITAN EVITAR PRÁCTICAS MERAMENTE FORMALES O SIMBÓLICAS. -----

EN TERCER LUGAR, ES NECESARIO FORTALECER LOS MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE PERTENENCIA, BAJO ESQUEMAS QUE EQUILIBREN INCLUSIÓN Y CERTEZA, EVITANDO LA SIMULACIÓN SOBRE LA REGULACIÓN QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO. EN ESTE PUNTO, LAS PROPIAS CONSULTAS SUGIEREN LA PERTINENCIA DE EXPLORAR MODELOS MÁS PARTICIPATIVOS Y CONTEXTUALIZADOS. -----



ASIMISMO, DEBE CONSIDERARSE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS PROVENIENTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, A FIN DE QUE SU PARTICIPACIÓN NO SE LIMITE A LA POSTULACIÓN, SINO QUE SE TRADUZCA VERDADERAMENTE A UNA INCIDENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO.-----


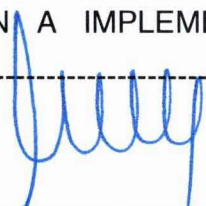
FINALMENTE, CONSIDERO QUE ESTE CONSEJO GENERAL TIENE LA OPORTUNIDAD DE CONSOLIDAR UN MODELO QUE NO SOLAMENTE CUMPLA CON ESTÁNDARES NORMATIVOS, SINO QUE SEA SOCIALMENTE LEGÍTIMO. PARA ELLO, SERÁ FUNDAMENTAL MANTENER ABIERTO LOS CANALES DE DIÁLOGO CON LOS PROPIOS GRUPOS, INCORPORAR SUS PROPUESTAS EN EL DISEÑO INSTITUCIONAL Y ASEGURARNOS DE QUE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS NO SE PERCIBAN COMO UNA CONCESIÓN, SINO COMO UN MECANISMO EFECTIVO DE DEMOCRATIZACIÓN RUMBO AL PODER. -----

EN SUMA, LOS DOCUMENTOS QUE HOY NOS PRESENTAN NO SOLO EVALÚAN EL PASADO, SINO ESTÁN DELINEANDO CON CLARIDAD LOS RETOS DEL FUTURO, NOS MUESTRAN QUE HEMOS AVANZADO, PERO TAMBIÉN QUE EL SIGUIENTE PASO NO ES MENOR: PASAR DE LA INCLUSIÓN FORMAL A LA REPRESENTACIÓN SUSTANTIVA".---

APUNTÓ QUE ERA UN RETO QUE TENÍAN EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL: TRABAJAR ESOS DOCUMENTOS. SEÑALÓ QUE TENÍAN INSUMOS MUY VALIOSOS, QUE LOS DIAGNÓSTICOS IBAN A PERMITIR TOMAR DECISIONES MÁS INFORMADAS, PERO, SOBRE TODO, QUE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA TENGAN OPORTUNIDAD, VERDADERAMENTE, NO SOLO DE ESTAR FORMALMENTE EN UNA LISTA, SINO DE SER COMPETITIVOS, CONTAR CON INSUMOS Y LLEGAR POSTERIORMENTE A ALGÚN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR. -----

**- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** INDICÓ QUE DESEABA RESALTAR LA RELEVANCIA QUE TIENE EL ESTUDIO REALIZADO POR EL COLEGIO DE MÉXICO; SEÑALÓ QUE HACÍA MUCHO TIEMPO QUE NO REALIZABA UN ANÁLISIS DESDE ESA PERSPECTIVA. RECORDÓ QUE EL ÚLTIMO QUE HIZO FUE A NIVEL NACIONAL EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y CONSIDERÓ QUE DABA INSUMOS MUY IMPORTANTES.-----

SEÑALÓ QUE, COMO INSTITUTO ELECTORAL, REALIZARON EL SEGUIMIENTO DE CÓMO HABÍAN SIDO LAS POSTULACIONES, TANTO EN MATERIA DE PARIDAD COMO EN ACCIONES AFIRMATIVAS, POR LO MENOS EN DOS PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES QUE, INCLUSO, HABÍAN ANALIZADO, CUÁNTAS MUJERES NO SOLAMENTE ERAN POSTULADAS, SINO CUÁNTAS PERSONAS LLEGABAN, CUÁNTAS MUJERES LLEGABAN Y CUÁNTAS PERSONAS LLEGABAN A TRAVÉS DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, PERO LO QUE LES OFRECE ESE ESTUDIO ES UN ANÁLISIS MUCHO MÁS AMPLIO DESDE QUE EMPEZARON A IMPLEMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS, DESDE LOS DIFERENTES GRUPOS. -----





MENCIONÓ QUE DESEABA RESALTAR ALGO MUY IMPORTANTE QUE SE PRESENTA EN EL ESTUDIO, QUE ERAN LAS ENTREVISTAS QUE SE REALIZARON A LAS PERSONAS QUE OBTUVIERON ESOS CARGOS E, INCLUSO, EN ALGUNAS OCASIONES NO LO OBTUVIERON, PERO FUERON POSTULADAS Y QUE SE PROFUNDIZA RESPECTO DE SU DESEMPEÑO, DE CÓMO VEÍAN DESDE SU PERSPECTIVA HABER LLEGADO POR UNA ACCIÓN AFIRMATIVA, Y QUÉ MEJORAS Y OPORTUNIDADES VEÍAN, Y SI REALMENTE CONSIDERAN QUE TUVIERON UN BENEFICIO POR HABER SIDO POSTULADAS A TRAVÉS DE UNA ACCIÓN AFIRMATIVA Y EL SEGUIMIENTO QUE SE LES DABA A SUS PROPUESTAS, Y TAMBIÉN SI HICIERON ALGO QUE ERA MUY DISCUTIBLE Y SE HABÍA HABLADO MUCHO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS ESPECÍFICAS QUE HACEN A FAVOR DEL GRUPO POR EL CUAL FUERON POSTULADOS, DEL GRUPO QUE PERTENECEN, RESPECTO DE LA ACCIÓN AFIRMATIVA. -----

CONSIDERÓ QUE EL ESTUDIO TENÍA INSUMOS MUY IMPORTANTES, TANTO DESDE UNA PERSPECTIVA ACADÉMICA COMO DESDE UNA PERSPECTIVA PRÁCTICA, PORQUE COMO AUTORIDADES ELECTORALES, EN CADA PROCESO ELECTORAL DEBEN EVALUAR LAS ACCIONES AFIRMATIVAS Y ANALIZAR SI REQUIEREN ALGUNA MODIFICACIÓN. -----

MANIFESTÓ QUE LE DEJABA COMO UNA CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO, QUE EN PRINCIPIO LA CIUDAD DE MÉXICO HABÍA ESTADO EN LA VANGUARDIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS. ASEVERÓ QUE HABÍAN TENIDO UN CUMPLIMIENTO MUY OPORTUNO POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE HABÍAN HECHO UNA CONSTRUCCIÓN Y UN ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS Y QUE A NIVEL LOCAL SON DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE MÁS HA AVANZADO EN ESOS TEMAS Y QUE COMBINANDO LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD, SIN OLVIDAR UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL Y CON LA COMBINACIÓN DE LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD, LO QUE VEÍAN ERA QUE LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A LOS GRUPOS VULNERABLES ESTÁN LLEGANDO A LOS CARGOS.-----

POR OTRA PARTE, LO QUE HABÍAN SEÑALADO LAS CONSEJERAS ELECTORALES, EVALUAR QUÉ TANTA REPRESENTATIVIDAD, EFICACIA, LIBERTAD Y MARGEN DE ACCIÓN TENÍAN EN SU ACTUAR, PERO QUE ELLO ERA MATERIA DE OTRA DISCUSIÓN. SEÑALÓ QUE HABÍAN AVANZADO Y QUE LOS RESULTADOS ERAN MUY POSITIVOS.--

MENCIONÓ QUE AHORA LO QUE SEGUÍA Y ESTABAN A MUY BUEN TIEMPO Y UN EXCELENTE MOMENTO PARA EMPEZAR A ANALIZAR LOS LINEAMIENTOS DE POSTULACIÓN QUE VAN A APLICAR PARA EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL, PORQUE EL PROCESO ELECTORAL PASADO, EL DÍA QUE INICIARON EL PROCESO ELECTORAL, EN ESE MISMO DÍA APROBARON LOS LINEAMIENTOS DE POSTULACIÓN Y ESO DIO LA PAUTA PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIERAN CERTEZA DE

CUÁLES ERAN LOS REQUISITOS QUE IBAN A PEDIR PARA QUE, EN SU CASO, SI TENÍAN ALGUNA INCONFORMIDAD PUDIERAN ACUDIR AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE TUVIERAN EN CADA UNA DE LAS ETAPAS CERTEZA. - INDICÓ QUE ERA UN BUEN MOMENTO PARA QUE INICIEN CON LA CONSTRUCCIÓN Y EL DIÁLOGO, POR UN LADO, PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONOZCAN Y VEAN LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE TUVIERON EN LOS LINEAMIENTOS PASADOS, ANALICEN SI ES NECESARIO HACER ALGUNA MEJORA Y QUE LLEGUEN AL INICIO DE UN PROCESO ELECTORAL CON UNOS DOCUMENTOS ACABADOS, QUE HAYA ESA CONSTRUCCIÓN, ESE DIÁLOGO CON TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE SE PUEDA PERMEAR ESE CONOCIMIENTO A SUS PROCESOS INTERNOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL QUE SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MES DE MARZO DE 2026. ----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** EXPRESÓ QUE LA NUMERALIA QUE PRESENTAN MES CON MES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL, DABA CUENTA DE CUÁLES ERAN LOS PROCEDIMIENTOS QUE TIENEN, TANTO ESPECIALES COMO ORDINARIOS. -----

SEÑALÓ QUE SE REFERIRÍA ESPECÍFICAMENTE A ALGUNOS CASOS VINCULADOS CON DENUNCIAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. INFORMÓ QUE EN ESE MOMENTO TENÍAN SIETE EN SUSTANCIACIÓN Y REITERÓ LO MENCIONADO EN OTRAS SESIONES, SE SIGUEN PRESENTANDO DENUNCIAS DE MUJERES, POR ESOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA. SEÑALÓ QUE LA ASPIRACIÓN QUE TENÍAN DE QUE YA NO SE PRESENTEN ESOS CASOS, QUE SE ERRADIQUEN LOS CASOS DE VIOLENCIA, PARECE UN POCO LEJANA, PORQUE SE SIGUEN PRESENTANDO. -----

COMENTÓ ALGUNAS CUESTIONES QUE HAN VISTO EN LA SUSTANCIACIÓN DE ESOS PROCEDIMIENTOS. -----

LA PRIMERA ERA LA RESISTENCIA QUE TENÍAN DE ALGUNAS PERSONAS A CUMPLIR LAS MEDIDAS CAUTELARES. -----

INDICÓ QUE HABÍAN REITERADO EN ALGUNAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE LAS MEDIDAS QUE



DICTE LA COMISIÓN, EN CUALQUIER CASO, PERO ESPECIALMENTE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA, PODRÍAN NO PARECERLES ACORDES A LAS PERSONAS QUE ESTÁN DENUNCIADAS; SIN EMBARGO, LA VÍA PARA IMPUGNAR ERA EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERO MIENTRAS NO EXISTA UNA DETERMINACIÓN JUDICIAL QUE REVOQUE, LAS MEDIDAS CAUTELARES DEBEN DE CUMPLIRSE.-----

SEÑALÓ QUE EXISTE UNA PARTE DE SENSIBILIZACIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIADAS, RESPECTO DE QUE CUANDO YA HAYA UN PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN QUE ESTÁ ADVIRTIENDO QUE PUEDE HABER UNA VULNERACIÓN A LOS DERECHOS Y PUEDE HABER ACTOS DE VIOLENCIA DE MANERA CAUTELAR, POR ESE ESTUDIO QUE SE REALIZA DE MANERA PRELIMINAR, ES IMPORTANTE QUE SE PUGNE POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.-----

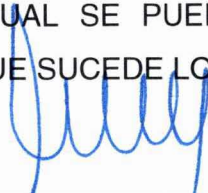
AFIRMÓ QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, COMO AUTORIDAD SUSTANCIADORA, TIENE LA POTESTAD DE EMITIR MEDIDAS DE APREMIO PARA CUMPLIR CON ESAS DETERMINACIONES; SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES UN TEMA DE CIVILIDAD POLÍTICA QUE SE CUMPLA CON ESAS DETERMINACIONES PARA QUE ASÍ EVITEN QUE CONTINÚEN LOS ACTOS QUE SE ESTÁN DENUNCIANDO Y QUE DE MANERA CAUTELAR ESTÁN CONSTITUYENDO ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.-----

DIJO QUE NO QUERÍA DEJAR ESO SIN MENCIONAR, PORQUE SÍ ES MUY IMPORTANTE, QUE NO SOLAMENTE ES RELEVANTE EL DICTADO QUE HAGA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SINO EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE HAGAN LAS PERSONAS Y, POR SUPUESTO, LA DETERMINACIÓN FINAL PUEDE SER QUE CULMINE EN UNA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE LA CONDUCTA, PERO MIENTRAS, ES DEBER DE LAS PERSONAS OBSERVAR ESAS MEDIDAS CAUTELARES.

INDICÓ QUE DESEABA HACER ÉNFASIS, EN QUE VALE LA PENA QUE ANALICEN, CADA VEZ QUE LES PREGUNTAN: ¿QUÉ PUEDEN MEJORAR PARA LA ATENCIÓN DE ESOS CASOS DE VIOLENCIA?-----

RECONOCIÓ QUE LA COMPLEJIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS NOTIFICACIONES, NORMALMENTE, LA PRESUNTA VÍCTIMA NO CONOCE CUÁL ES EL DOMICILIO EN EL CUAL SE PUEDE NOTIFICAR A LA PERSONA QUE LA ESTÁ VIOLENTANDO Y, EN ALGUNAS OCASIONES, TIENEN QUE REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN PARA SABER QUIÉN ES LA PERSONA RESPONSABLE, Y DE AHÍ A ENCONTRAR EL DOMICILIO PARA SABER EN QUÉ DOMICILIO HACERLE UNA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SE COMPLEJIZA AÚN MÁS.-----

MANIFESTÓ QUE AHÍ TENÍAN UN ÁREA DE OPORTUNIDAD, EN COLABORACIÓN CON EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE DE UNA MANERA PRONTA Y EXPEDITA PUEDAN CONOCER CUÁL ES EL DOMICILIO EN EL CUAL SE PUEDE UBICAR A LA PERSONA PRESUNTAMENTE DENUNCIADA, PORQUE SUCEDER LO MISMO: LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS



PUEDE DICTAR UNA MEDIDA CAUTELAR, PERO DE AHÍ A QUE SE NOTIFICA Y SE HACE EFECTIVA Y REALMENTE SE BAJAN EN OCASIONES LOS CONTENIDOS O SE QUITA ESA PUBLICIDAD QUE ESTÁ SIENDO VIOLENTATORIA DE UNA MUJER QUE ESTÁ DENUNCIANDO, PUEDE PASAR MUCHO TIEMPO. -----

MENCIONÓ QUE DESEABA SEÑALAR UNA SITUACIÓN QUE SE ESTABA PRESENTANDO, EN OCASIONES RECURRENTES. INDICÓ QUE ESTABAN DICTANDO MEDIDAS CAUTELARES O RESERVANDO, INCLUSO, EN ALGUNOS CASOS, LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, PORQUE ES NECESARIO HACER EL ANÁLISIS DE RIESGO, DE ESA MAGNITUD ESTÁN SIENDO LAS DENUNCIAS QUE SE LES ESTÁN PRESENTANDO; QUE ENTONCES, LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, LO QUE HACE ES DICTAR UN ACUERDO EN PRINCIPIO CON ALGUNAS DE LAS MEDIDAS, REALIZAR MÁS INDAGATORIAS, REALIZAR ESOS CUESTIONARIOS PARA EVALUAR EL ANÁLISIS DE RIESGO Y DESPUÉS VOLVER A EMITIR EN ALCANCE UN ACUERDO MÁS PARA AMPLIAR LAS MEDIDAS. -----

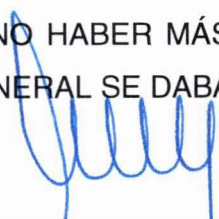
REITERÓ QUE ESA ASPIRACIÓN QUE TIENEN DE QUE SE ERRADIQUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ES COMPETENCIA DE TODAS Y TODOS, QUE COADYUVEN A ELIMINAR DENTRO DEL ÁMBITO POLÍTICO, ELIMINAR ESE TIPO DE PRÁCTICAS, PORQUE LAS QUEJAS EN ESA MATERIA SE SIGUEN PRESENTANDO.-----

REITERÓ QUE LA ATENCIÓN QUE SE ESTÁ REALIZANDO ES DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS Y SE CONTINÚA VIGILANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.-----

INDICÓ QUE DADO QUE SE ESTÁ ACERCANDO EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, ESTABA AUMENTANDO EL NÚMERO DE PERSONAS FUNCIONARIAS, SERVIDORAS PÚBLICAS, EN LAS CUALES SE ESTABA DENUNCIANDO POR UNA PARTE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PROMOCIÓN PERSONALIZADA, VULNERACIÓN A LAS REGLAS DE DIFUSIÓN DE INFORME DE LABORES EN DONDE HACEN EJERCICIO DE ESE DERECHO DE PRESENTAR SU INFORME DE LABORES, PERO SE ESTABAN DENUNCIANDO PORQUE SE ESTABAN EXTRALIMITANDO DEL TIEMPO. PRECISÓ QUE ESOS DATOS SE PUEDEN CONSULTAR EN EL INFORME Y ERA IMPORTANTE DARLE SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD POR PARTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIÓ DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ LA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME, LA CUAL FUE CIRCULADA DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.





A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PADA) 2026. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, NOMINAL A LA ASISTENTE DE MANERA VIRTUAL Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA A CATORCE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: -----

A) IECM-SCG/PO/019/2025; -----

B) IECM-SCG/PO/021/2025; -----

C) IECM-SCG/PO/022/2025; -----

D) IECM-SCG/PO/023/2025; -----

E) IECM-SCG/PO/024/2025; -----

F) IECM-SCG/PO/025/2025; -----

G) IECM-SCG/PO/026/2025; -----

H) IECM-SCG/PO/027/2025; -----

I) IECM-SCG/PO/028/2025; -----

J) IECM-SCG/PO/029/2025; -----

K) IECM-SCG/PO/030/2025; -----

L) IECM-SCG/PO/031/2025; -----

M) IECM-SCG/PO/034/2025, Y-----

N) IECM-SCG/PO/037/2025. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL



NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, NOMINAL A LA ASISTENTE DE MANERA VIRTUAL Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR; AL NO HABER INTERVENCIONES, CONSULTÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO SI QUEDABA ALGÚN ASUNTO PENDIENTE POR DESAHOGAR. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS DECLARÓ CONCLUIDA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

----- CONSTE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA